

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/OR-1/2023

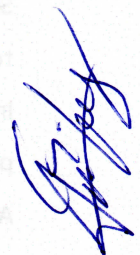
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 12:30 doce treinta horas del 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 dos mil veintitrés, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y artículo 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Julia Hernández González en calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Ratificación de las Secretaría de Actas y Acuerdos como segundo integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- IV. Ratificación de la Secretaría de Finanzas como tercer integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo respecto a temas de incompetencia.
- V. Asuntos generales.

1



Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter ordinaria: -----

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia LEM. Guillermo Soto Loza, hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum legal. -----

Segundo punto: En tal virtud, ésta primera sesión ordinaria del año 2023 dos mil veintitrés, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----
Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos**. -----

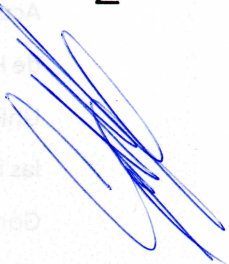
Tercer punto: El LEM. **Guillermo Soto Loza**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, somete a consideración de este cuerpo colegiado la ratificación de la Secretaría de Actas y Acuerdos como el segundo integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia de este Sindicato, que de acuerdo al artículo 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo pide que el responsable de dicha dependencia forme parte de este Comité . A continuación se cita el fundamento legal aludido: -----

"Artículo 39. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por:

- I. El Titular o el responsable de la Unidad de Transparencia;*
- II. El Titular o el responsable del **órgano interno de control**; y*
- III. El Titular o el responsable del área que cuente o pueda contar con la información solicitada"*

Sin embargo, este sujeto obligado carece de un órgano interno de control y a efecto de resolver todos aquellos asuntos que versen sobre transparencia, el derecho humano de acceso a la información, el derecho humano a la protección de datos personales así como cumplir lo requerido por la el precepto legal anteriormente citado, se propone refrendar a la Secretaría de Actas y Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como el segundo integrante con carácter de permanente del Comité de Transparencia. En consecuencia, el LEM Guillermo Soto Loza, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de este Sindicato, pone a consideración de los integrantes del Comité

2



la petición realizada. Este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad** de votos confirmar a la Secretaría de Actas y Acuerdos como el segundo integrante de carácter permanente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado.-----

Cuarto punto: Ahora bien, se somete a consideración de este cuerpo colegiado la ratificación de la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante con carácter permanente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a fin de solucionar cuestiones de incompetencia así como en aquellos temas donde tenga el carácter de área generadora de la información, esto en cumplimiento al ya citado artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: *“En cada sujeto obligado se integrará un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar”*, por lo que en este acto se propone ratificar a la Secretaría de Finanzas como tercer integrante con carácter permanente de este órgano colegiado en asuntos de incompetencia.-----

Acto seguido, se acuerda por **unanimidad de votos** confirmar a la Secretaría de Finanzas como el tercer integrante de carácter permanente del Comité de Transparencia con la finalidad de tratar cuestiones de incompetencia así como en aquellos temas donde tenga el carácter de área generadora de la información. -----

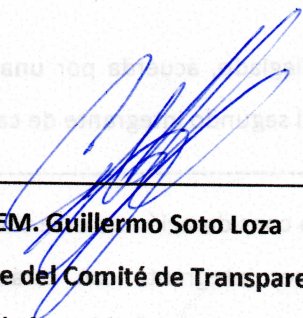
Quinto punto: El Presidente de este cuerpo colegiado pregunta al pleno si hay algún asunto general que tratar, a lo cual manifiestan que no.-----

Finalmente, no habiendo otro tema por desahogar, el **LEM. Guillermo Soto Loza**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

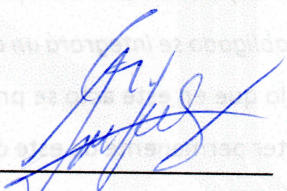


3

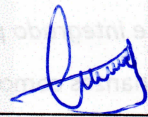




LEM. Guillermo Soto Loza
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia



LD. Julia Hernández González
Secretaria de Actas y Acuerdos



C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas